JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2016-10194 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 399/2016.*

Doña María de las Mercedes Díaz Garretas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 399/2016 a instancia de Jesús María Verdejo Benítez frente a Oil Arkel, SL y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 17 de noviembre de 2016, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Oil Arkel, SL, en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para 12 de enero de 2017 a las 9:15 horas, en este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la letrada de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 17 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia.
María de las Mercedes Díez Garretas.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Oil Arkel, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 17 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de las Mercedes Díez Garretas

2016/10194

CVE-2016-10194